11 de marzo de 2019
P-0182-2019

Señora
Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada señora:

Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

En atención al oficio CERT-077-2019 del 27 de febrero de 2019, sobre la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en la que se consulta con respecto a los Cambios que ha demandado la implementación de la Ley, Desafíos institucionales y acciones tomadas para enfrentarlo y Avances en la adaptación de sistemas informáticos (puntos 1, 2 y 3, respectivamente), adjunto sírvase encontrar el informe en materia de recursos humanos, elaborado por la Sra. Emilce Álvarez Castro, Directora de Recursos Humanos, según la nota DRH-0162-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, el cual contiene también la contabilización de ahorros por la implementación de la Ley, por concepto de Cesantía, Dedicación Exclusiva y otros conceptos.

Es importante indicar que en RECOPE se utiliza el concepto “Pasos” mientras que en el Sector Público es la Anualidad y desde enero de 2018, dicho pago se mantiene en un monto fijo y sin incrementos. Con respecto a la anualidad pagada por esta Empresa, según lo establece la Convención Colectiva de Trabajo, se está haciendo consulta jurídica, para conocer si se debe pasar a nominal este rubro.

Por último, debemos mencionar que en la Empresa tenemos en proceso la contratación de una firma especializada en materia impositiva, por lo que una vez que se dispongan de los resultados y éstos sean del conocimiento de la Junta Directiva, se ampliará este informe.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, S.A.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO MUÑOZ VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2019.03.15 10:29:07 -06'00'

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO
RECOPE
PRESIDENCIA
PRESIDENCIA

Alejandro Muñoz Villalobos
Presidente

MSL/DVC

Anexo: DRH-0162-2019

Ce: Max Umaña Hidalgo, Gerente General
Edgar Gutiérrez Valitutti, Gerente Administración y Finanzas

Tel. 2284-2745 / 2284-2708
presidencia@recope.go.cr
www.recope.go.cr